

Miércoles, 22 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### **ANUNCIO. Arrendamiento aprovechamiento Colmenas Movilistas años 2024-2026.**

Aprobado por Decreto de Alcaldía el pliego de cláusulas económico administrativas particulares para la subasta del aprovechamiento de COLMENAS MOVILISTAS del Monte de Utilidad Pública "UMBRÍA DE HELECHOSO" con el numero 46 del C.U.P., propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el B.O.P., para que puedan presentarse ofertas.

Simultáneamente, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas particulares durante el plazo de diez días hábiles.

1. OBJETO. El arriendo de la explotación del aprovechamiento de colmenas movilistas del Monte de Utilidad Pública "UMBRÍA DE HELECHOSO" con el numero 46 del C.U.P, propiedad de este Ayuntamiento.

2. DURACIÓN. Del 1/10/2024 al 30/09/2026.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y Código Postal: Madrigal de la Vera, 10480.

d) Teléfono: 927 565005.



Miércoles, 22 de mayo de 2024

e) Telefax: 927 565226.

f) Portal web:

[www.madrigaldelavera.es](http://www.madrigaldelavera.es)

5. TIPO DE LICITACIÓN. El tipo de licitación será de 3,00 euros por vaso por cada año de contrato.

6. GARANTÍA PROVISIONAL. Será de 50 euros.

7. GARANTÍA DEFINITIVA. Será del 5 por 100 del precio de adjudicación.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

- Documentación que integrará las ofertas: La determinada en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.

b) Fecha: Dentro del plazo de diez días hábiles a aquel día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12 Horas.

Madrigal de la Vera, 16 de mayo de 2024  
Urbano Plaza Moreno  
ALCALDE

